

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente N° 289.095/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública N° 85/81 realizada con el objeto de contratar el servicio de limpieza y puesta a punto de los sistemas de calefacción y atención técnica en distintos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 204 de fecha 5 de marzo de 1981 (Confr. fs. 45), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 128.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79.-

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 85/81 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL (212.300.000.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "EMPRESA DE CALEFACCION ERNESTO JULIO HAASE" por la provisión de los / renglones Nros. 4,5,6,7,8,9,10,11 y 13 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 77/82 y 125 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL\$ 58.900.000.-
- N E T O



////////////////////////////////////

- a "GLADIO" por la provisión del renglón Nro. 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 89 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL\$ 6.300.000.-
NETO

- a "HIDROTERMICA" por la provisión de los renglones Nros. 1,2 y 12 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 90/96 y 127 y por el importe total de PESOS: CIENTO CURENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL\$ 147.100.000.-
NETO

2º) Proceder conforme lo sugerido en los puntos 2º y 3º (este último solamente con la supervisión técnica de la Intendencia del Palacio) del informe de la Comisión de Preadjudicaciones.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t./m.d.
A

Adolfo R. Gabriella
ADOLFO R. GABRIELLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE GUAYMALA
CALLE S. GONZÁLEZ DE ARIZONA
GUAYMALA, GUAYMALA